

Ciudad de México, a 05 de julio de 2018
Comunicado de Prensa DGC/194/18

DESTACA CNDH QUE EL CESE DE “TOLERANCIA CERO” EN ESTADOS UNIDOS ENFRENTA SERIOS OBSTÁCULOS OPERATIVOS PARA LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR

- **Durante la visita a Houston y Brownsville, en Texas, la CNDH conoció casos de madres y padres que ya fueron deportados a su lugar de origen, mientras niñas, niños y adolescentes permanecen en albergues sin que se conozcan su ubicación y las condiciones de salud**
- **En la visita a centros de atención se advirtió la presencia de algunas familias mexicanas separadas**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) destaca que el cese de la “tolerancia cero” en Estados Unidos de América presenta serios obstáculos operativos para la reunificación familiar, ya que ahora se mantiene en “detención” a las familias completas por tiempo indefinido mientras se resuelve el proceso correspondiente.

Este Organismo Nacional observó la incipiente capacidad de las autoridades norteamericanas para cumplir con los pronunciamientos judiciales que establecen plazos perentorios para la reunificación de las familias y con ello respetar el interés superior de la niñez, y comprobó la descoordinación entre el Departamento de Seguridad Interior y el Departamento de Salud y Servicios Humanos para identificar a los integrantes de familias separadas, ya que madres y padres se encuentran en estados distintos a donde están sus hijas e hijos.

Resultado de las visitas realizadas por la CNDH a las ciudades de Houston y Brownsville, en el estado de Texas, se conoció que, en algunos casos, madres mayormente de países centroamericanos ya fueron deportados a su lugar de origen, mientras las NNA permanecen en albergues estadounidenses sin que se conozcan su ubicación y las condiciones en que se encuentran. Por otra parte, las posibilidades de comunicación entre ellos y cuando sus familiares están detenidos son inciertas, ya que no hay uniformidad en las reglas, que dependen de cada centro de detención o albergue.

Tras la visita a dichas ciudades, en que se reunió con organizaciones de la sociedad civil, representantes de albergues y personal consular, la CNDH subraya la importancia de dar seguimiento a los procesos de reunificación familiar y a las condiciones de detención de las familias, así como ampliar el monitoreo a otros estados de la Unión Americana, principalmente los que se caracterizan por flujo migratorio elevado y en los que se construirán los centros de detención familiar.

Asimismo, se ha solicitado a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe sobre el número de familias de origen mexicano, en su caso, separadas y la situación actual de sus procedimientos, y con los Ombudsperson locales en México implementará un mecanismo de identificación de NNA para contribuir a su reunificación familiar.

En Texas se constató la falta de previsión para recibir a NNA que cruzan la frontera, lo que genera un problema ante los tiempos para resolver su situación migratoria y el que deben permanecer en albergues, a lo que se suma la falta de capacitación del personal que les atiende, lo cual les puede generar traumas.

También se presenciaron audiencias públicas con motivo de las causas penales iniciadas contra personas migrantes que ingresaron irregularmente, entre ellas de nacionalidad mexicana.

En Houston, organizaciones civiles expresaron su preocupación por las condiciones de los albergues para NNA y por el tiempo que deberán permanecer en los mismos, y ya recaban información sobre el número de familias separadas y sus condiciones; y el 24 de junio en Tornillo, Texas, se llevó a cabo una manifestación contra la política migratoria, mientras que para los días 12 y 13 de este mes, en Brownsville, la organización “Casa Padre” convocó a abogados, trabajadores sociales y psicólogos voluntarios para entrevistar a los NNA que se encuentran en albergues, para recabar información y establecer una estrategia.

En esta ciudad se visitó el albergue BCFS Baytown, donde se logró comunicación con 2 de 4 adolescentes mexicanos que fueron separados de sus padres, uno de los cuales desconoce el paradero de su madre y de su proceso migratorio, y otro dice saber que su madre fue deportada a México y espera la reunificación con su familia, sin conocer cuándo se dará.

En el marco de las acciones expuestas, la CNDH considera importante dar seguimiento oportuno a la decisión de la Juez de San Diego, California, acerca de los plazos que tiene el gobierno norteamericano para cumplir con la reunificación familiar ocasionada por la aplicación de la política de “tolerancia cero”, ante los obstáculos que se están enfrentando, para lo cual se están sumando los esfuerzos y colaboración de los Consulados de México y Centroamérica.